

## **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 004-2019-A/MDCH**

Chaclacayo, 02 de enero de 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Num. 17 del artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás

funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y habiéndose producido la proclamación y juramentación del Titular para la gestión municipal 2019-2022, resulta pertinente proceder a la designación de los funcionarios y personal de confianza de esta Corporación Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## **RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>.- Designar, a partir de la fecha, al señor Rique Danny Aguilar Quispe en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

<u>Artículo Segundo</u>.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACATO

Sr. Manuel Jayler Campos Sologuren